



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Dependencia o entidad:

Secretaría de Educación.

Visión:

Trabajar por los derechos universales educativos consagrados en la Constitución Política del Estado de Tabasco, construyendo una nueva relación con alumnos, padres de familia y maestros. Nunca más estudiantes sin aula y maestros sin atención. Consolidar una educación humanista, mediante la Nueva Escuela Mexicana, que haga florecer una sociedad más justa e incluyente, armónica con el entorno natural y con nuestros potenciales económicos, sociales y culturales.

Misión:

Ser una institución de vanguardia que fomente la mejora continua de la calidad de la educación en todos sus niveles, que impulse la formación y capacitación docente, así como la mejora de la infraestructura educativa. Fortalecer el impulso a la investigación e innovación científica en función a nuestras capacidades de desarrollo y promoción laboral. Establecer mediante el impulso y el rescate de la cultura y el deporte, una nueva forma transformadora de educación integral con calidad y calidez.

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E016	Igualdad de Oportunidades de Educación	Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Prestación de los servicios de educación básica y formación para el trabajo a la población de 15 años y más en condiciones de rezago educativo, que	Operación de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) para la prestación del servicio de educación básica y media superior, a la población mayor de 15 años en situación de rezago educativo, con un enfoque de formación laboral y equidad de género. Atención con servicios de capacitación, educación básica y formación para la vida y el trabajo, a la población adulta de comunidades con rezago



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	favorezca la disminución del mismo.	<p>educativo y elevados índices de marginación, mediante la operación de las Misiones Culturales, que promueva la igualdad de oportunidades de educación</p> <p>Atención con servicios de formación para el trabajo a la población mayor de quince años, a través de las academias y escuelas de oficios con una oferta educativa flexible, que responda a sus características y necesidades, promueva el desarrollo de sus competencias y favorezca su inserción al mercado laboral.</p>
2.-	Prestación de los servicios de educación especial en la educación básica, para la atención de la matrícula detectada con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad o aptitudes sobresalientes.	<p>Operación de los Centros de Atención Múltiple (CAM) para la prestación del servicio educativo a la población con barreras para el aprendizaje con discapacidad, para favorecer su integración en el medio social y productivo.</p> <p>Atención de alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación social en escuelas públicas de educación básica con el apoyo de las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER).</p> <p>Fortalecimiento de los servicios de educación especial como apoyo a las escuelas públicas de educación básica.</p> <p>Orientación a escuelas de educación básica que no cuentan con el servicio de USAER, para la atención de alumnos en condición de vulnerabilidad asociada a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.</p>
3.-	Impulso a la atención de la diversidad étnica y lingüística en la educación básica, con un modelo educativo que favorezca la preservación de las lenguas originarias.	<p>Atención educativa a la población de 0 a 11 años hablante de lengua indígena, con la prestación de los servicios de educación inicial, preescolar y primaria en modalidad indígena.</p> <p>Asesoría de la lengua indígena para alumnos de sexto grado, de planteles públicos de educación primaria general, que se ubican en comunidades indígenas.</p> <p>Fortalecimiento académico al personal docente y directivo para la atención a la diversidad étnica y lingüística en los planteles públicos de educación básica.</p>
4.-	Apoyos extraordinarios otorgados en planteles públicos.	<p>Atención a planteles multigrado con apoyos extraordinarios para asegurar su operatividad.</p> <p>Otorgamiento de incentivos a docentes de escuelas públicas multigrado para la ampliación de la jornada laboral.</p>
5.-	Fortalecimiento académico para la atención educativa a la diversidad o condición de vulnerabilidad de la matrícula en los servicios de educación media y superior.	<p>Asesoría a docentes de educación media superior y superior para favorecer la atención a la población escolar en situación de vulnerabilidad, por barreras para el aprendizaje, etnicidad, migración, u otra condición.</p>

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.1.	Ampliar la atención educativa a la primera infancia con alternativas de educación inicial en las zonas rurales y de mayor marginación.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.2.	Consolidar la oferta de servicios en la educación básica, que permita a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada grado y su incorporación a niveles subsecuentes.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	<i>Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1.	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.2.	Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.4.	Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	<i>Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.1.	Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.1.	Consolidar la oferta de servicios en educación básica, desde inicial hasta secundaria en todas sus modalidades, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
Línea de acción:	3.4.1.1.4.	Reforzar los servicios para la atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que permita el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al medio laboral y productivo.
Línea de acción:	3.4.1.1.5.	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.

[Firmas manuscritas]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E086	Atención al Nivel de Educación Básica	Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar de 0 a 14 años de edad.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Atención educativa a la población de 0 a 5 años de edad, que asegure el desarrollo cognitivo, afectivo y social de la primera infancia.	<p>Atención educativa y asistencial a menores de 0 a 2 años 11 meses de edad en los Centros de Atención Infantil, favoreciendo su desarrollo cognitivo, social y afectivo, que facilite su escolarización.</p> <p>Prestación del servicio de educación preescolar en su modalidad general, a la población de 3 a 5 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.</p>
2.-	Atención con servicios educativos a la población en edad de cursar la educación primaria y secundaria, que favorezcan el desarrollo cognitivo de los menores conforme al grado y nivel que cursen.	<p>Prestación del servicio de educación primaria general a la población de 6 a 11 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.</p> <p>Prestación del servicio de educación secundaria en todas sus modalidades, a la población de 12 a 14 años de edad egresada de sexto grado de primaria, que facilite su formación para acceder a niveles de estudio subsecuentes, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.</p>
3.-	Servicios educativos complementarios otorgados conforme al plan y programa de estudios de la educación básica, para el desarrollo físico y socioemocional de los educandos y la continuidad de su trayectoria académica.	<p>Prestación del servicio de educación física a los alumnos matriculados en educación básica, para favorecer el desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas y motoras, a través de las modalidades de clase directa y asesoría técnica.</p> <p>Prestación del servicio de educación artística a la matrícula de educación básica.</p> <p>Fortalecimiento de la enseñanza del inglés como segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica.</p>
4.-	Asesoría y acompañamiento académico proporcionada a los planteles públicos de educación básica que propicie el análisis de su entorno y la formulación de planes de mejora educativa.	<p>Asesoría y acompañamiento académico a docentes de primer ciclo de primaria para favorecer en sus alumnos la adquisición de la lectura, la escritura y las matemáticas.</p> <p>Fortalecimiento de los consejos técnicos escolares y de zona como órganos colegiados para el análisis de la problemática escolar.</p> <p>Acompañamiento técnico pedagógico a los planteles que a partir de la evaluación diagnóstica registran insuficiencias en los resultados de la aplicación de los planes y programas.</p>



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

		<p>Asesoría a directivos escolares en los protocolos de prevención, detección y actuación en casos de acoso y violencia escolar, como estrategia para la prevención de conductas disruptivas.</p> <p>Acompañamiento a los planteles de educación básica integradas a la Red de Escuelas Asociadas (Red-PEA) de la UNESCO.</p> <p>Fortalecimiento de competencias para la incorporación de las perspectivas de género y derechos humanos en los programas en operación.</p>
5.-	Dotación de insumos diversos y complementarios que favorezcan a educandos y educadores el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.	<p>Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas.</p> <p>Dotación de libros de texto gratuitos a los alumnos matriculados en educación básica.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p> <p>Reconocimiento a la trayectoria académica para alumnos destacados en escuelas de educación básica.</p> <p>Aseguramiento de condiciones de limpieza y mantenimiento preventivo en los planteles públicos de educación básica para que las clases se otorguen en espacios seguros y confiables para la salud y bienestar de educandos y educadores.</p>

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>

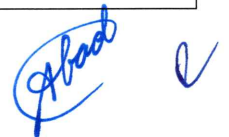


Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.1.1.1.	Ampliar la atención educativa a la primera infancia con alternativas de educación inicial en las zonas rurales y de mayor marginación.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.2.	Consolidar la oferta de servicios en la educación básica, que permita a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada grado y su incorporación a niveles subsecuentes.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2.	<i>Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.</i>
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.





Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.3.	Propiciar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.1.	Consolidar la oferta de servicios en educación básica, desde inicial hasta secundaria en todas sus modalidades, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	<i>Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.</i>
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.8.	Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.2.	Impulsar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E087	Atención Educativa al Nivel Medio Superior	Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Impulso a la atención de la demanda social de educación media superior con la operatividad de planteles en los modelos de Instituto de Difusión Técnica, Telebachillerato, Telebachillerato Comunitario y Preparatoria Abierta, que favorezca la ampliación de la cobertura.	<p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato tecnológico a través del modelo de Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC).</p> <p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato general a través del modelo de Telebachillerato (TEBA).</p> <p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato general a través del modelo de Telebachillerato Comunitario (TEBACOM).</p> <p>Atención a la demanda educativa en la modalidad de bachillerato general, a través del modelo de preparatoria abierta, para aumentar la cobertura de atención a la demanda social del servicio.</p>
2.-	Fortalecimiento de los planteles de educación media superior de	Operación del proceso único de ingreso a la educación media superior, para mantener el equilibrio en la distribución y atención de la demanda social del servicio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	sostenimiento estatal, que impulse su consolidación y permanencia en la comunidad.	<p>Coordinación con las instituciones de educación media superior públicas y privadas que amplíen las oportunidades de acceso educativo.</p> <p>Acompañamiento a las instituciones de educación media superior integradas a la Red de Escuelas Asociadas (RedPEA) de la UNESCO en Tabasco y la Región Sur Sureste de México.</p> <p>Asesoría académica para el reforzamiento de la práctica docente como resultado de la observación en el aula.</p> <p>Aseguramiento de condiciones de limpieza y sanidad en los planteles públicos de educación media superior, para que el trabajo académico se realice en espacios seguros y confiables para la salud y bienestar de educandos y educadores.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p>
3.-	Acompañamiento pedagógico que favorezca el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	<p>Atención de estudiantes en el programa de tutorías para disminuir riesgos de deserción y reprobación en planteles de educación media superior de sostenimiento estatal.</p> <p>Reconocimiento a la trayectoria académica para alumnos destacados en escuelas de educación media superior.</p>

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.3.	Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.17.1.2.	<i>Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1.	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.17.3.1.	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.2.	Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación





Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

		del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógico a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E088	Atención Educativa al Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Atención educativa a la demanda social de educación superior, con énfasis en la vertiente pedagógica	Formación de alumnos con grado de licenciatura en educación preescolar, primaria, especial y física para contar con recursos humanos para educación básica.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	que favorezca la formación de los recursos humanos que la prestación del servicio educativo demanda.	<p>Formación profesional de los recursos humanos de educación básica en la UPN.</p> <p>Impulso a la participación del IESMA en atención a la demanda de educación superior pedagógica.</p> <p>Atención a la demanda para la formación de recursos humanos a través de licenciaturas afines a la educación en modalidad mixta en la Universidad Pedagógica Nacional.</p>
2.-	Fortalecimiento de las instituciones de educación superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación para la prestación del servicio.	<p>Coordinación con las instituciones de educación superior públicas y privadas que amplíen las oportunidades de acceso educativo y la diversificación de la oferta de educación superior con modalidad distinta a la escolarizada.</p> <p>Fortalecimiento a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca el desarrollo de sus actividades y la mejora continua.</p> <p>Integración de cuerpos académicos que favorezcan el trabajo de investigación en instituciones públicas formadoras de docentes.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p>
3.-	Acompañamiento pedagógico que favorezca el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	<p>Atención a estudiantes de instituciones públicas formadoras de docentes a través de programas de tutorías y asesorías.</p> <p>Atención de estudiantes con programas para disminuir riesgos de deserción y reprobación en planteles de educación superior de sostenimiento estatal.</p> <p>Incorporación de alumnos de instituciones de educación superior privadas en espacios afines a su perfil para el desarrollo de su servicio como retribución a la sociedad y el aprendizaje que favorezca su desarrollo académico.</p>

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares,

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

		que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.5.	Fortalecer la funcionalidad de las instituciones formadoras de docentes, que propicie el desarrollo de los recursos humanos indispensables para la prestación del servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.10.	Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	3.4.1.1.5.	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F039	Fomento al Desarrollo del Personal Académico	Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Actualización continua para el personal docente, directivo, de asesoría y supervisión en activo, que favorezca los procesos de operatividad, asesoría y acompañamiento a los planteles públicos de educación básica del sistema educativo estatal.	<p>Desarrollo profesional de los docentes de educación básica en servicio, que les permita mejorar el ejercicio de su práctica pedagógica, con un pleno dominio de los elementos teórico-metodológicos que incidan en el desarrollo de competencias de sus alumnos.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal con funciones de asesoría técnico pedagógica, directivas y de supervisión, que facilite sus tareas de acompañamiento técnico pedagógico a los planteles.</p> <p>Impulso de las competencias profesionales del personal docente y directivo, para consolidar la intervención pedagógica en el desarrollo de habilidades socioemocionales, digitales, artísticas y científicas de los alumnos.</p> <p>Capacitación en temas pedagógicos y disciplinares para docentes que laboran en contextos vulnerables.</p> <p>Capacitación al personal de educación física en el manejo de los planes y programas de estudio, que favorezca el desarrollo de las actividades deportivas escolares y extraescolares con sus alumnos.</p> <p>Implementación de estrategias que apoyen a los docentes en la generación de condiciones para el aprendizaje significativo de los estudiantes.</p> <p>Reforzamiento de las competencias del personal directivo en el uso de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), que facilite sus funciones de asesoría y acompañamiento.</p>

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

		Inducción al personal de nuevo ingreso con funciones de supervisión y asesoría técnico pedagógica que facilite el desempeño de sus labores.
2.-	Atención a la superación profesional del personal que labora en los planteles públicos de educación media superior y superior.	<p>Capacitación a docentes de educación media superior de subsistemas de sostenimiento estatal en los conocimientos básicos de su perfil profesional, que permita a los estudiantes un mayor nivel de logro en su aprendizaje.</p> <p>Asesoría a docentes de educación media superior de subsistemas de sostenimiento estatal para el reforzamiento de la práctica docente con la aplicación de estrategias de intervención educativa, como resultado de la observación en el aula</p> <p>Acompañamiento al trabajo colegiado en las instituciones de educación media superior que facilite la unificación de criterios de operatividad en los procesos para la formulación del plan de mejora continua.</p> <p>Nivelación pedagógica de los docentes para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Reforzamiento de las competencias del personal docente y directivo en el uso de las tecnologías de información y comunicación, que facilite sus funciones de asesoría y acompañamiento tanto a educandos como a educadores.</p>

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.1.	Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.10.	Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los</i>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

		alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K011	Mejoramiento para la Infraestructura Educativa	Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Dotación de mobiliario y equipo escolar en planteles públicos de educación básica, media y superior.	Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.
2.-	Atención a las necesidades de construcción de infraestructura física de los centros de trabajo de educación básica, media superior y superior.	Ampliación y consolidación de la infraestructura física en los planteles escolares públicos de los distintos tipos educativos, que facilite el acceso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a instalaciones confortables y pedagógicamente adecuadas a los planes y programas de estudio, que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas.
3.-	Atención a los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de los planteles públicos de educación básica, media superior y superior.	Conservación y rehabilitación de la infraestructura física en los planteles escolares públicos de los distintos tipos educativos, que asegure el acceso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a instalaciones confortables y pedagógicamente adecuadas a los planes y programas de estudio, favoreciendo el desarrollo de las actividades académicas.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.1.	Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Línea de acción:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
-------------------------	------------	---

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K013	Tecnologías de la información y comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Modernización tecnológica de los equipos y sistemas de las unidades responsables de la Institución.	Adquisición de equipos y servidores de tecnologías de la información y comunicación que facilite el desarrollo de las tareas y procesos administrativos de las unidades responsables de la Secretaría de Educación. Adquisición de cableado estructurado para el servicio de redes y facilitar la comunicación de voz y datos entre las unidades responsables y los centros educativos. Renovación de licencias de uso de software para atender los requerimientos de las unidades responsables.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030	
Elementos del Programa	Número	Descripción	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.3.	<i>Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.3.2.	Asegurar la conectividad en los centros de trabajo destinados a la supervisión y administración del sistema educativo estatal, que favorezca la adopción de herramientas digitales en el desarrollo de los procesos de la gestión.
Línea de acción:	3.4.17.2.3.3.	Atender las necesidades de equipamiento y transporte en los centros de trabajo destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Modernización del mobiliario y equipo de las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.	Actualización del inventario de bienes muebles. Adquisición de bienes muebles y equipos para la administración de los servicios educativos. Renovación del parque vehicular de la Secretaría de Educación.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.17.2.3.	<i>Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.3.3.	Atender las necesidades de equipamiento y transporte en los centros de trabajo destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.

g

v

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos.	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta Institución por incumplimiento a la Ley Laboral y/o contumacia.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
-------------------------	---------------	---

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Función Públicas 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	<i>Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</i>
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Objetivo:	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1.	<i>Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</i>
Línea de acción:	9.12.16.1.4.	Mantener la Vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
P023	Gestión de la Política Educativa en el Estado	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Modernización de los procesos de planeación, programación y presupuestación del Sistema Educativo Estatal.	<p>Asesoramiento a las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, para el desarrollo de las tareas de planeación y programación, cuyos resultados propicien el ajuste y orientación de acciones.</p> <p>Impulso al trabajo colegiado con los organismos desconcentrados y descentralizados, para el desarrollo de procesos de planeación, programación y presupuesto del sector educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte.</p> <p>Adecuación de funciones de las unidades responsables en atención a la legislación y normatividad vigente.</p> <p>Actualización de procedimientos para el desarrollo de los procesos asignados a las unidades responsables, conforme a funciones, atribuciones y normatividad.</p> <p>Integración de los resultados de los procesos de planeación y programación sectorial, conjuntamente con las unidades responsables de los entes públicos sectorizados.</p> <p>Desarrollo de los procesos de control escolar que facilite el seguimiento de la trayectoria académica de los educandos.</p>
2.-	Evaluación de programas y procesos en las tareas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal.	Desarrollo de procesos de evaluación de las políticas, programas y acciones educativas, que generen información integral y objetiva para retroalimentar al sistema y rendir cuentas ante la sociedad.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

		<p>Desarrollo de procesos de evaluación diagnóstica a los alumnos de educación básica.</p> <p>Aplicación de las evaluaciones estandarizadas para alumnos de educación básica y media superior.</p> <p>Instrumentación de procesos de evaluación para el nuevo ingreso al servicio y la promoción del personal en activo.</p> <p>Promoción del uso de los resultados obtenidos en las evaluaciones, como insumos para la toma de decisiones en los trabajos de los cuerpos colegiados de los niveles de educación primaria, secundaria y media superior.</p>
3.-	Impulso a la participación social que favorezca la concertación de acciones de mejora en los centros educativos.	<p>Asesoría a las asociaciones de padres de familia que propicie su compromiso en apoyo a la labor de la escuela.</p> <p>Asesoramiento a los consejos escolares de participación social en la educación para su funcionamiento.</p> <p>Seguimiento a los procesos de rendición de cuentas de los planteles públicos de educación básica.</p>
4.-	Apoyo Administrativo para la operación del sistema educativo estatal.	<p>Dotación a las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de los insumos humanos, financieros y materiales, favoreciendo la racionalidad y optimización de los recursos, así como la desconcentración y digitalización de procesos, para la prestación de los servicios en las comunidades.</p> <p>Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral.</p> <p>Acompañamiento a la operatividad de los planteles de los subsistemas de sostenimiento estatal para el desarrollo de las acciones de mejora continua.</p> <p>Estímulos al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación para el reconocimiento de su trayectoria laboral efectiva.</p> <p>Contratación de personal de acuerdo al puesto, plaza, perfil, para la atención de los centros de trabajo, conforme a las estructuras ocupacionales autorizadas.</p> <p>Fortalecimiento a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca el desarrollo de sus actividades y la mejora continua.</p> <p>Asignación de plazas de admisión y promoción conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p> <p>Atención a las necesidades de operatividad del equipamiento tecnológico de las unidades responsables, con servicio de soporte técnico, conectividad y comunicación.</p>



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.3.	<i>Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.3.1.	Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura física de la supervisión y administración con la construcción y mantenimiento de los espacios necesarios para un servicio de calidad
Línea de acción:	3.4.17.2.3.2.	Asegurar la conectividad en los centros de trabajo destinados a la supervisión y administración del sistema educativo estatal, que favorezca la adopción de herramientas digitales en el desarrollo de los procesos de la gestión
Línea de acción:	3.4.17.2.3.3.	Atender las necesidades de equipamiento y transporte en los centros de trabajo destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.4.	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.3.	Propiciar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.2.	Impulsar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
Línea de acción:	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
R008	Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo	Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Atención a los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal con los trabajadores al servicio de la educación.	Devolución del ISR aplicado al aguinaldo, del personal docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica
Estrategia:	3.4.17.4.2.	Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal..
Línea de acción:	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.
Estrategia:	3.4.1.8.	Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Lic. Laura Beatriz González Gordillo	Mtro. Gonzalo Abad Frías	Mtra. Patricia Iparrea Sánchez
Cargo	Cargo	Cargo
Directora de Planeación	Subsecretario de Planeación y Evaluación	Secretaria de Educación
Firma	Firma	Firma
		